

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN
SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE
2023

PROPUESTAS

2.1.- Aprobar inicialmente la modificación del Plan Municipal de Vivienda, Suelo y Rehabilitación del Término Municipal de Sevilla 2018-2023.

ACUERDO

“PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación del Plan Municipal de Vivienda, Suelo y Rehabilitación del Término Municipal de Sevilla 2018-2023, aprobado definitivamente el 28 de diciembre de 2018, de conformidad a la propuesta aprobada el 30 de noviembre de 2023 por la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración EMVISESA (Empresa Municipal de Vivienda, Suelo y Equipamiento de Sevilla, S.A.), y cuyo texto se anexa a la presente propuesta.

“SEGUNDO: Someterlo a información pública, por un plazo mínimo de veinte días para la presentación de alegaciones y observaciones, mediante su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento (tablón de edictos) y de EMVISESA en los términos que procedan”.

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/U8no4V+756UjKNV3mCT9+w==>

2.2.- Nombrar funcionarios de carrera con el cargo de Cabo Bombero.

ACUERDO

“PRIMERO: Nombrar funcionarios de carrera con el cargo de Cabo Bombero de este Excmo. Ayuntamiento, : D. Jesús Muñoz Jurado; D. Alberto Cordero Oliva; D. Juan Manuel Remesal Salas; D. José Antonio Romero Rodríguez; D. Francisco David Romera Díaz; D. Joaquín Talavera Ortega; D. Carlos Berenguer Carrión; D. Manuel Leal Abad; D. José Miguel Molina Ucles; D. Adolfo Caro Carrero; D. Sérvulo Luis Pérez Espejo; D. Antonio Miguel Martínez Núñez; D. Enrique González María.

“SEGUNDO: Proceder a dar posesión de su cargo a las personas antes citadas, dentro del plazo de un mes, desde la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

“TERCERO: Notificar el presente acuerdo a las personas interesadas”.

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/OOD95TDZuV44SysTr2FXng==>

2.3.- Nombrar funcionarios de carrera con el cargo de Cabo Bombero Conductor.

ACUERDO

“PRIMERO: Nombrar funcionarios de carrera con el cargo de Cabo Bombero Conductor de este Excmo. Ayuntamiento, : D. Sergio Martínez Alvarez; D. Gabriel Dorado Conde; D. Antonio Núñez González y D. Antonio Cano Gutiérrez.

SEGUNDO: Proceder a dar posesión de su cargo a las personas antes citadas, dentro del plazo de un mes, desde la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO: Notificar el presente acuerdo a las personas interesadas”.

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gTOejBezrrRdCvgT3CsRKg==>

2.4.- Nombramiento de titular de Órgano Directivo.

ACUERDO

“PRIMERO.: Nombrar a la siguiente persona titular del órgano directivo que se cita, con efectividad de 1 de enero de 2024.

<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Órgano Directivo en el que se nombra</i>
<i>D^a. MARIANELA CASTILLA TRIGO</i>	<i>DIRECCIÓN GENERAL DE ALCALDIA (DIRGRAL2 / 8974)</i>

SEGUNDO: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia”.

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LnmX4k3hYuL7zGjcqASgYg==>

2.5.- Aceptar renuncia y disponer el cese de titular de Órgano Directivo.

ACUERDO

“PRIMERO.- Aceptar la renuncia presentada por D. Fernando Mañes Izquierdo a su nombramiento como titular del órgano directivo denominado Dirección General de Promoción Económica, Parques Empresariales y Financiación.

SEGUNDO.- Disponer, con especial agradecimiento por los servicios prestados, el cese de D. Fernando Mañes Izquierdo como titular del órgano directivo denominado, Dirección General de Promoción Económica, Parques Empresariales y Financiación con efectividad a la finalización de la jornada laboral correspondiente al día 21 de diciembre de 2023.

TERCERO.-Publicar los presentes acuerdos en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla”.

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aqg8urnSokRgJyIXMaLpOg==>

3.- ASUNTOS DE URGENCIA

3.1.- Aprobar Oferta de Empleo Público Extraordinaria de Estabilización 2023.

ACUERDO

“PRIMERO.- De conformidad con lo prescrito en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, así como en el artículo 217 del Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio, y de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, aprobar la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de Estabilización 2023 del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, consistente en las plazas que a continuación se indican:

DENOMINACIÓN PLAZA	GRUPO	SUBGRUPO	TOTAL
<i>ESCALA ADMON. GENERAL</i>			
<i>Administrativo/a</i>	<i>C</i>	<i>C1</i>	<i>2</i>
<i>Auxiliar Administrativo/a</i>	<i>C</i>	<i>C2</i>	<i>14</i>
<i>ESCALA PERSONAL LABORAL</i>			
<i>Peón/a</i>	<i>E</i>		<i>18</i>
<i>TOTAL</i>			<i>34</i>

SEGUNDO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla el acuerdo adoptado y remitir copia del mismo a la Administración General del Estado y a la Junta de Andalucía, en los artículos 127 y 129.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y según lo establecido en el artículo 70.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de Octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público”.

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FnUIBsBZLTC02ydkm2cFJQ==>